



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 19 de Diciembre del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 15:37 hrs. celebra la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**  
**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Sra. Felicita Rojas G.	;	Director Jurídico Municipal
Sra. Irene Cortes F.	;	Directora Comunal de Educación
Sra. Paulina Bustos L.	;	Coordinadora Técnica DAEM
Sra. Verónica Caputo Z.	;	Directora (s) Tránsito y Transporte Público

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación ; Cinthya Rivera Hernández**  
**Transcripción y redacción ; Ana Gavilán Rojas**

	TABLA	PÁG.
01	PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EL SISTEMA DE COBRO DE PARQUIMETROS POR SEIS MESES.	2-4
02	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.	4-5
03	RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE LA GESTION DE LA JEFA DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	6-11

**SR. ALCALDE:**  
inicia la sesión.

En nombre de Dios se

**1. PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EL SISTEMA DE COBRO DE PARQUIMETROS POR SEIS MESES.**

**DIRECTORA (S) TRANSITO:**

Dado que estamos próximos a vencer el contrato con el concesionario de parquímetros y que nosotros con fecha 26 de Noviembre a través de un oficio solicitamos notificar el termino de contrato el cual vence el día 5 de Enero, estoy aquí presente para ver la posibilidad de un contrato directo con un concesionario, ya que sería lo más viable si se acepta la propuesta.

**SR. ALCALDE:**

Es importante mencionar que producto de la paralización de actividades no fue posible dentro de los plazos que razonablemente eran necesarios hacer la convocatoria a la licitación definitiva, por lo tanto se ha pedido la factibilidad de que se haga un nuevo trato directo, lo que si estamos pidiendo un poco más de tiempo porque efectivamente había una mala evaluación de la empresa actual y la verdad que ha bastante reclamos de parte de los trabajadores por sus condiciones laborales, y por eso se necesita más tiempo ya que no hay ninguna empresa que se vaya a venir por 30 o 60 días solamente, particularmente ya que este concejo municipal dijo que quería seguir mejorando en la línea y ojala tecnificando el sistema de tal forma que podamos tener tarifas que sean cobradas en la máquina.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Bueno precisamente estoy por apoyar lo que usted señala en la medida de extender el plazo por la medida antes señalada, pero quiero también recordar que cuando tuvimos esta conversación quedamos en explorar un plan de liberación de calles, ampliación de algunas extensiones de dónde íbamos a cobrar tarifas en algunas calles muy estructurantes del plan urbano, entonces entendemos el tema del paro, pero que ojala pudiéramos ir avanzando en el diseño que alguna vez hablamos.

**SR. ALCALDE:**

Bueno si ustedes quieren verónica podría hacer una presentación en una reunión de trabajo mostrando el tema y sus modificaciones para así todos tengamos claros cuáles serán los cambios, además también podría presentas los proyectos de semaforización, y el par viable de las calles que cambiaran de sentido.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Yo también estoy por apoyar la moción pero si tengo algunas dudas, nosotros sabemos que los parquímetros

nunca han sido un lucro para la municipalidad sino que un beneficio para la comunidad, entonces habría que hacer las bases en base de no ganar muchos recursos para que puedan haber empresas interesada, me preocupa que vayamos avanzando con las calles con parquímetros y les quitamos espacio a los trabajadores que muchas veces tiene que pagar 4 mil o 5 mil pesos diarios por dejar su vehículo, entonces aquí hay que estudiar del tal manera que no perjudiquemos a la ciudad.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Me acuerdo que cuando iniciamos el periodo vino para acá la persona encargada de la empresa en conjunto con personas que quería que se vinieran a modificar los horarios, y dentro de eso las mujeres solicitaban tener un horario extendido sin colación, y lo que yo dije fue que no compartía con ellas de que tuvieran una jornada completa, entonces me gustaría que eso se volviera a resguardar y que hubiera un horario de colación, también me gustaría que la empresa pudiera tener un uniforme, que protegiera a los trabajadores.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Primero tengo una duda cuando vence el contrato actual?

**DIRECTORA (S) TRANSITO:** El día 5 de Enero.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Bueno yo espero que sea la última prórroga ya que llevamos bastantes, y yo creo que la cuidada de Curicó se merece una empresa dedicada a los parquímetros, que tenga uniformes, que tenga maquinas, que sepa cómo se maneja este tema y que sepa tratar bien a su personal, y nosotros nuestro departamento judicial debería ayudarlos y hacer todas las denuncias a la inspección del trabajo y tendrá que ser sancionado.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad que el tema del tránsito últimamente ha sido un dolor de cabeza, entonces no solamente porque se sacan o se ponen estacionamientos, uno concuerda que la empresa actual está trabajando muy mal, no solo en el trato a los trabajadores, si no que los trabajos que está realizando en las diferentes calles, pero por eso mismo tal como lo planteaba el Alcalde que en una próxima reunión pudiéramos tener una propuesta integral para las calles de Curicó, que tenga que ver con los estacionamientos privados, que tenga que ver con el cambio de calles, que tenga que ver con el tema vial, la semaforización, y no es necesario utilizar menos recursos, porque si utilizamos menos nos va a pasar lo mismo nuevamente.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Obviamente que vamos a concurrir con nuestro voto favorable, entendiendo que es la única alternativa que tenemos por qué osino nos quedamos sin parquímetros a partir del día 6 de Enero no obstante de alguna manera se conversó en un conejo extraordinario y hablamos sobre el tema en esa oportunidad pero creo que debemos tomar definiciones de fondo en el tema de los parquímetros porque para que los queremos para percibir más fondos para la comunidad o para que los ciudadanos transiten de una forma más cómoda por las calles y en ese contexto encuentro que es imperativo hacer esta reunión con la comisión de infraestructura.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Prácticamente no voy a repetir cosas que ya se han dicho pero si es importante mantenerlas presentes cuando hay tratos directos, mi preocupación como concejal es si acaso se van a mantener las mimas calles, cual es el objetivo que persigue la administración municipal con respecto al tema de los parquímetros, entonces la cosa es saber cuál va a ser el monto que la empresa va a pagar a la municipalidad.

**SR. ALCALDE:** Sometemos a consideración.

¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.

**ACUERDO N° 273-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN SISTEMA DE PARQUÍMETROS DE LA CIUDAD DE CURICÓ, POR UN PERIODO DE 06 MESES.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 19 de diciembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar Vía Trato Directo la concesión para la explotación del Sistema Parquímetros de la comuna de Curicó, por un período de 6 meses, a contar del 06 de enero de 2014, por tratarse de una materia que reviste la calidad de urgente y por haber circunstancias debidamente certificadas por la Directora (S) de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y por el H. Concejo Municipal en virtud a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra "L" de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.- del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

Procédase a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y de la Secretaría Comunal de Planificación, dar curso a los trámites administrativos de rigor para el cumplimiento de este acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González.  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Jaime Canales González.

**2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.**

**JEFA DE FINANZAS SALUD:** Esta modificación es sola y exclusivamente para pago de bonos de acuerdo al reajuste, los recursos están encaminados desde la parte ingresos en aportes afectados por ciento ochenta y siete millones, y aportes de otras entidades públicas diez millones de pesos, el detalle de estos ciento ochenta y siete millones lo pueden encontrar en la segunda hoja, en donde se detallan todos los antecedentes, de la cual esperamos sería la última modificación del año.

*(Lee modificación presupuestaria de la cual el Sr. Alcalde y los concejales tiene copia)*

**SR. ALCALDE:** Bueno entonces  
sometemos a consideración la modificaron presupuestaria N° 07 de Salud.  
¿Quiénes están a favor?  
Aprobado.

**ACUERDO N° 274-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 19 de Diciembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°07 de fecha 19 de Diciembre del año 2013, de los Fondos del Depto. de Salud Municipal, la que fue presentada a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1. <u>INGRESOS:</u></b>		
<b><u>Suplementa:</u></b>		
115-05-03-002-000 APORTES AFECTADOS	\$ 187.000.000.-	
115-05-03-099-000 DE OTRAS ENTIDAD. PUBLIC.	\$ 10.000.000.-	
<b>2. <u>GASTOS:</u></b>		
<b><u>Aumenta:</u></b>		
<u>215-21-00-000-000-000 GASTOS EN PERSONAL</u>		<u>\$ 197.000.000.-</u>
<u>215-21-01-000-000-000 Personal de Planta</u>		<u>\$ 116.000.000.-</u>
215-21-01-001-009-007 Asig. Especial Transitoria Art.45		\$ 19.000.000.-
215-21-01-005-003-000 Bonos Especiales		\$ 97.000.000.-
<u>215-21-02-000-000-000 Personal a Contrata</u>		<u>\$ 81.000.000.-</u>
215-21-02-001-009-007 Asig. Especial Transitoria Art.45		\$ 19.000.000.-
215-21-02-005-003-001 Bonos Especiales		\$ 62.000.000.-
<b>SUMAS IGUALES</b> .....	<b>\$ 197.000.000.-</b>	<b>\$ 197.000.000.-</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

- Sr. Jaime Canales González.
- Sr. Luis Rojas Zúñiga
- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sr. Nelson Trejo Jara
- Sra. Julieta Maureira Lagos
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sr. Luis Trejo Bravo
- Sr. Jaime Canales González.

### **3. ARENDICIONES DE CUENTAS DE LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE LA GESTION DE LA JEFA DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**DIRECTORA COMUNAL DAEM:** Bueno voy a dar inicio a la rendición de cuentas según el convenio y se está repartiendo a todos los señores concejales, un informe donde está el informe general como la presentación que les mostrare.

En primer lugar les quiero contar el por qué rendir cuentas, ya que antes no se hacía, la Ley 20.501 estableció que para llegar a ser jefe DAEM se debe concursar y este concurso lo hace al alta dirección pública y además de eso también señala un convenio de desempeño, este convenio en el Art. 34 F, se señala que dentro del plazo máximo de 30 días contado desde su nombramiento definitivo, los jefes del departamento de educación municipal deben informar primeramente al sostenedor del Concejo Municipal anualmente, sobre las metas y objetivos cumplidos en el año.

*(Expone presentación en PowerPoint, de la cual el Sr. Alcalde y los Concejales tienen copia)*

**SR. ACALDE:** Una pregunta sobre el tema de los perfiles ¿se definió que perfiles había que establecer? Porque aquí en el convenio de desempeño no aparece la cantidad, o los perfiles.

**DIRECTORA COMUNAL DAEM:** No solamente se especificó eso bastaba solo con 50 perfiles profesionales y administrativo del DAEM.

**SR. ACALDE:** Dentro de lo que es la administración y lo que es el DAEM, uno pudiera encontrar diez, veinte o treinta cargos por los cuales hacer definición, pensando que son 17 perfiles de directivos es una plantilla única, perfectamente podríamos pensar que aquí no equivale al 70%, por ejemplo ¿se hizo la descripción de perfil de la Jefa de Finanzas, de la Jefa de Adquisiciones, entre otros, se hizo?

Además ¿Quién define los perfiles? O ¿Qué perfiles hay que definir?, su presentación y su porcentaje es bastante subjetivo porque nadie los definió.

**DIRECTORA COMUNAL DAEM:** Cuando se planteó este objetivo se habló en general, por lo tanto como no especifico hay que hacer de todos los funcionarios que trabajan en educación, entonces eso implica los mismos que están acá y lo que ahora se logro fue 70%.

**SR. ACALDE:** Es que este perfil parece mostrar como si los objetivos estuvieran cumplidos, y no es así es muy subjetivo decir que está cumplido, yo diría que no.

**DIRECTORA COMUNAL DAEM:** Para mi esta cumplido porque de acuerdo a lo que vimos los que están puesto ahí son perfiles de gente que trabaja en el DAEM y como quedo abierto, por eso hay un 70% y no un 100%.

**SR. ACALDE:** Podemos proponer una metodología de que aquí estamos partiendo sobre un supuesto equivocado en la evaluación del porcentaje de cumplimiento pero pudiéramos alomejor escuchar toda la presentación y vamos anotando y después haciendo las consultas para no interrumpir.

**DIRECTORA COMUNAL DAEM:** Yo quisiera señalar que este convenio es probable que carezca de situaciones concretas y precisas en algunas áreas porque hay que recordar que esta ley salió en el año 2011 donde a mediados de año se empezó a aplicar y este año recién ha habido jefes DAEM a través de este convenio, hay algunos vacíos en la ley pero que con el tiempo se irán llenando, pero el convenio en si está planteado de esa manera, por lo tanto como no fijo quienes, tampoco se puede fijar después no para favor suyo, ni para favor mío.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** A mi hay varias dudas que me asaltan, primero a modo de reflexión sino tuviéramos las noticias tan favorables que la presidenta va a devolver al educación al estado dentro de un plazo prudente, estaríamos frente a la desaparición de la educación municipalizada, y lo segundo, es que los concejales que estamos aquí presentes o manejamos todos los conceptos acuciosamente de lo que son los significados.

Yo hay dos cosas que quisiera recalcar y que guardan relación con los sistemas de organización, primero yo entiendo pero siempre yo a apelo en las cosas los órdenes que generan, los planes maestros, la gente viene haciendo su pega porque tiene que cumplir, por que la tiene que hacer, yo creo que en el plan de educación falta, aquí estamos frente a una institución que ve como el enfermo se está muriendo

Me gustaría ver si hay algún documento, porque aquí estamos viendo una presentación de un lado, lamentablemente no hemos tenido la oportunidad de hablar con todos los directores de básica y de media para ver qué sensación tienen ellos de todo lo que sucede acá, nosotros podríamos ponernos una venda en los ojos y creer a pies cruzados todo lo que nos están diciendo, a mi hay varios datos que me gustaría cotejar y tener toda la información sobre la mesa para tomar decisiones de la manera más justa porque hay tantas cosas que me quedan inconclusas de este informe.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Primero yo creo que para que seamos más concretos aquí no se si todos lo entendieron pero es la visión de cuentas y cumplimiento de metas de la gestión convenidas al primer año de la gestión y el Alcalde va a tener que evaluarla, no nosotros, entonces nadie va a someter ningún voto de los Concejales.

Aquí hay varios temas que pueden haber influido en la gestión o en el cumplimiento, que son todos los cambios que hubo, la falta de comunicación, la falta de trabajo, etc., un jefe de finanzas que no está, se pide que en las reuniones de comisión haya más información, no sé si hubieron una o dos reuniones de educación durante el año, no se es una infinidad de cosas que no cuadran.

Yo la quería felicitar por haber logrado lo que logro, a pesar de no ser el cien por ciento, cuando todos sabemos que hay una predisposición a calificarla mal, o a que las cosas no resultaran bien desde un principio, yo creo que debemos ser súper objetivos y hablar de cómo se debería haber hecho, y como se debería haber hecho, este convenio no se debería haber hecho yo creo que no tiene sentido esto es lo que esta, y eso es lo que se debería haber hecho.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Creo que por primera vez veo un técnico con el equipo en contra, al principio cuando nosotros aprobamos esa unidad técnica yo pensé que ellos iban a apoyar esta gestión, y lamentablemente por las caras que hoy día vi, hay cero apoyo, la verdad que sabemos y la felicito por la gallardía que ha tenido de venir a enfrentarnos acá a nosotros con todos los problemas que ha tenido, pero aun así ha salido lo mejor posible adelante.

Ojala que por el bien de la comunidad y de los alumnos, trabajemos en equipo porque osino tendremos nuestros liceos municipales, pero los tendremos sin alumnos gracias a la competencia desleal de los particulares subvencionados, me gustaría sí que la comisión técnica se pusiera de inmediato a trabajar en beneficio de los más pobres, y no estar aportillando a los que están trabajando en beneficio de la comunidad.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Yo creo que el tema más importante es la educación, también esta es una modalidad nueva que se le entrega al concejo para tener conocimiento de lo que se debía hacer, y de lo que se hizo, bueno al inicio de esta cuenta ya empezamos con unas cifras que no son reales, cuando se hablaba de entregar un 70 % del perfil, cuando se concluye en esta cuenta que ha habido una cantidad de dificultades, que prácticamente no se han podido superar, y eso estaría indicando que no hay liderazgo en la conducción del DAEM desgraciadamente.

Cuando se plantea que en la planificación se ha cumplido en un cien por ciento, en cuanto a la planificación de la

estrategia en cuanto a visitas, no se trata de visitar los colegios creo yo, sino que un resultado de las metas alcanzadas, en otro aspecto de cuando se habla de la planificación y actualizar el proyecto educativo, el liderazgo no se hace a la fuerza, si no con inteligencia para conducir y con el ejemplo indudablemente.

**CONCEJAL SR. NESOL TREJO J.:**

A mí no me cabe ninguna duda que la educación municipal en nuestro país está enferma, y no es solo un tema de esta municipalidad, discrepo con la concejal Julieta porque no creo que la educación mejore si pasa al estado, sino arreglamos la situación con los asistentes de la educación, y por otro lado los números en la presentación tienes alteraciones pero es porque el año también ha tenido alteraciones, y también hubo cambios en el equipo de trabajo del DAEM, por la naturaleza del cambio de administración que había y eso era lógico, lo importante es que la Directora Comunal de Educación ejerza el liderazgo, tal como lo planteaba el concejal Saavedra, pero para ejercer liderazgo también necesita el equipo y eso se los pido que el equipo de ella se ponga detrás de ella que es necesario.

Ojala que puedan lograr una mancomunidad señora Irene y el equipo de trabajo para poder trabajar en equipo y esto hángalo por el bien de los niños de la comuna de Curicó.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Contextualizando este encuentro que esta es una instancia donde podemos aprovechar para una instancia de dialogo si bien es el alcalde quien toma la decisión porque él es el sostenedor de la educación municipal y nos sirve también para conocer esta evaluación de su gestión y creo que también es importante poder hacer algunas preguntas.

Primero, ¿Cómo logramos el 70%, cual es la base para definir eso, de la formulación de perfiles para determinados cargos?

Segundo una de las metas u objetivos es levantar la planificación de estrategias y gestión, allí se habla de que se implementó un método de fiscalización de la normativa de los establecimientos educacionales, y usted señala una cantidad de visitas realizadas entre el 2012, y el año 2013, pero no se habla cual es el instrumento de la fiscalización.

Tercero, respecto a la elaboración del PEC, consultar ¿Quiénes participaron en la elaboración de este PEC? ¿Fue licitado o hubo participación comunitaria?, porque yo soy concejal del año 2009, y no recuerdo que hayamos participado en la elaboración del PEC.

Cuarto, es sobre el plan de perfeccionamiento, aquí se entrega un listado de actividades de capacitación, pero no se deslumbra un plan de perfeccionamiento, no se señala cual es, ni cuál es la cobertura y cuál fue la evaluación de ese proyecto en el año.

Y en Cuanto al proyecto estratégico Comunal de educación tengo la consulta de ¿Cómo se elaboró? ¿Cómo fue el proceso de capacitación? ¿Cómo se elaboró el proyecto estratégico de educación? ¿Cuál fue la participación ciudadana? Y ¿de qué modo se forma la elaboración final?, puesto que reitero que no tenemos conocimiento de que se haya hecho participación ciudadana.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:**

Cuando uno habla del tema educacional no solo se refiere a los últimos años, se ve una baja en el porcentaje de asistencia, pero esto no es de ahora si no que desde el año 2000 que viene una baja en el porcentaje de asistencia.

Cuando se habla de convenio de desempeño, primero tenemos que ver las facultades que tiene la Jefa DAEM, y la autoridad que le otorga el cargo, tiene que ser con pleno respaldo Alcaldicio, y es por eso que cuando no existen las verdaderas comunicaciones y coordinación, y que a pesar de todas las herramientas que no ha tenido la señora Irene se han cumplido metas, y hablamos de un 76% de metas cumplidas, y hablamos más menos de un 16% de metas que pueden lograrse y hablamos de un 8% de metas que no se cumplieron.

Lo que queda por decir es que aquí falta apoyo, falta trabajo de los diferentes departamentos, en el Daem el ambiente es irrespirable, en el sentido era que muchos funcionarios no se acercaban a la señora Irene, yo creo que eso no puede pasar, así no se pueden lograr las metas.



**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Nosotros acá no tenemos más atribución que plantear algunas reflexiones y el sostenedor es el que tiene la palabra, por lo tanto es relevante poder reflexionar al respecto, en este último tiempo el 13% de los alumnos han migrado a la educación pagada, este es un problema de país donde la culpa no la tiene el Alcalde, ni la Señora Irene, tenemos el contexto de la ley y este es muy categórico, a mí me gustaría que hubiera una pauta de evaluación, porque hay elementos que no están logrados y otros que sí, pero si uno se señala a la ley, la ley es lapidaria en ese sentido.

Además para los ciudadanos y la educación nosotros debemos trabajar en conjunto, para sí mejorar la educación de nuestros estudiantes, es necesario y no podemos seguir en esta situación en donde tiene que haber canales de comunicación, ahora el desafío es como lo hacemos lo hacemos en conjunto con la comunidad educativa o nos ceñimos a la ley.

¿Cuáles son las actividades desarrolladas en término de registro que usted pueda señalar, cuando a usted le plantea al Alcalde como superar los supuestos cuando hay índices no logrado?

Usted habla de programas de capacitación pero ¿hay registros?

**DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN:**

Bueno voy a partir por lo que pregunto don Enrique, que ¿de dónde sale el 70%?, tal como lo dije al comienzo en el documento, en el convenio mismo no se especificó cuáles, y como quedo abierto yo lo puedo entender que puede ser de los perfiles de los funcionarios que trabajan en los colegios o como los que trabajan en el DAEM, al tener esa lista de profesionales están los directivos, están los jefes técnicos de los Colegios, están los docentes de la Enseñanza media y básica y ahí ya tenemos un número importante de ellos.

Bien el control de gestión de la fiscalización se hace a través de la acta que establece la superintendencia de educación, que actualmente fiscaliza del año pasado, ellos tiene una pauta en base a las normas que están establecidas en el Ministerio de Educación, y para los temas administrativos están en el ministerio establecidas las normas de cómo se deben hacer, cuando eso se trasgrede se transforma en una observación, y si no se solucionan se pasan multas y una serie de cosas a los colegios, es por eso que nosotros creamos una fiscalización el año anterior se hizo y nos empezó a dar buenos resultados y este año se fortaleció donde se cubrió el cien por ciento, y eso ha hecho que las actas que hace la superintendencia ahora vengan muchas de ellas con cero observación, creo que eso ha sido un acierto y hay que seguir fortaleciéndolo.

Bueno el PEC se licita yo lo informe al comienzo, obviamente con todas las indicaciones y las asesorías de cuando uno licita un servicio, en la cuales la empresa que lo realice lo desarrollo y tengo el texto si quiere le saco copia para que tengan mayor información al respecto.

Respecto al plan de Perfeccionamiento, nace de los proyectos de mejora y de los proyectos institucionales de cada colegio, cada institución sabe en donde tiene las falencias, se pueden hacer en grupo con otros colegios si llegan tener las mismas falencias, y eso también se licita.

El registro de las capacitaciones por supuesto que hay además de la conformidad, toda capacitación que se hace para proceder a cancelar tiene que haber un documento de conformidad de las personas que lo hicieron.

En el tema de los perfiles yo creo que cada vez que se haga un trabajo por mínimo que sea hay que tener conocimientos para hacerlo bien, porque en general cuando esto no existe hay problemas, por ejemplo si ponemos a una persona nueva en un departamento a cargo, ese departamento tendrá problemas porque esa persona primero tiene que pasar por el tiempo de aprendizaje.

**SR. ALCALDE:**

Bueno yo antes de terminar solo quería agregar unos elementos, que producto tal vez de la faringitis que tuve en los pasados días me permitió leer profundamente cada uno de los elementos que aquí se están exponiendo, e interiorizarme en el convenio de desempeño que se suscribió, y además tomando en consideración mucha de las intervenciones que acá se plantean.

Pese a todos los cuestionamientos que los equipos técnicos que no son adecuados, que ha habido división, que ha habido poca comunicación, que ha habido un montón de problemáticas, la señora Irene de conformidad a su visión considera que pese a todo eso el 76% está cumplido, el 16% está pendiente por diversas razones que se explicaron y que yo en general comparto, y solo un 8% de las metas no están cumplidas, entonces yo me pregunté que si no hubiésemos tenido todos esos problemas estaría todo perfecto, y eso de conformidad a vuestra propia evaluación, entonces yo me cuestiono y algo no cuadra, yo me pongo a ver y hay varios cumplimientos de metas que dependían del equipo técnico tan cuestionado y que gracias a ello se logró el 100%, y es más yo tengo una estadística donde se habla del tema de las órdenes de compra, donde justamente los meses de mejor rendimiento son desde usted estuvo con licencia médica, y estuvo uno de esos técnicos que usted cuestiona subrogando.

Yo comparto efectivamente lo que usted señala al final del respeto, de la comunicación y yo le quiero recordar a usted, a la asamblea y a los propios concejales, como a mí me gusta hablar claro cuando partimos esta administración le dije que tenemos que partir de la base que usted a mí y yo a usted no nos tenemos confianza, y la confianza no es un bien de consumo que se compra, si no que se construyen en base a gestos y ha hechos concretos, no a base de palabras ni discursos, cuando usted a principio de año se inscribió para la pasantía en Europa y yo tenía que decidir quienes iban, el hecho que usted haya ido a Europa y otros profesores no ¿no es un hecho de confianza?, cuando conversamos y definimos en su oficina la estructura que íbamos a tener ¿no fue un gesto de confianza?, cuando hay un informe de la contraloría que me está obligando a aplicar sanciones a la Directora Comunal, sanciones que debería haber aplicado el Alcalde anterior que no las hizo, y yo nos la he aplicado hasta el día de hoy, ¿no es un gesto de confianza?, ¿y yo que recibí a cambio? Una demanda por acoso laboral, puede preguntarle una aun a las personas que alguna vez en mi vida han trabajado conmigo y pregunte si alguna vez les grite o les falte el respeto, o los ofendí, ósea yo que fui en este salón golpeado por un colega, no reaccione, a mí que en esta municipalidad un señor me intento quemar a lo bonzo y que además tenemos antecedentes que hay un partido político vinculado al tema y ahí tampoco reaccione, entonces uno se pregunta que hay que hacer para que construyamos confianza, entonces señora Irene mucha de las cosas que pasan aquí son un tema de confianza.

La confianza y el respeto tiene que ser recíprocos, no basta que con los de abajo tengan que tener respeto con los de arriba, particularmente los de arriba tienen que tener respeto con los de abajo, la forma de ganarse los equipos de trabajo y construir liderazgo es respetando a la gente más sencilla que a veces trabaja con uno.

Luis yo te tengo mucho cariño pero para formarse una opinión no basta solo con ir a hablar con la jefa, las versiones siempre son distintas, y yo he conversado con porteros, con dirigentes, directores, administrativos y la mayoría tiene una opinión muy distinta a la tuya.

Claramente usted con la experiencia que con lo que la ley no dice yo no lo puedo suponer, además que si en el marco de este acuerdo no me dicen es que esto son los perfiles que hay que definir y estos no, si la ley no me hace una excepción, lamentablemente los perfiles son todos.

Además cuando me hablan del déficit presupuestario y es un tema en el que tendríamos que ver los números, veamos cuales son las bases de cálculos que no están aquí, cuando hablábamos de implementar el sistema de control de gestión ¿Qué queremos decir con implementar o desarrollar un plan estratégico de control? ¿Dónde está el documento del plan? ¿Cómo voy a evaluar algo que no existe? ¿Dónde está el diseño, la ejecución? No existe, pero tenemos alomejor un concepto errado y este programa debió haber hecho un plan o una definición de lo que era.

En el tema de los aprendizajes usted tiene razón comparto su visión en término que el objetivo estratégico número dos, que nosotros no le podemos pedir cuentas respecto de indicadores que hoy en día no podemos construir, porque claramente que todo lo que es la evaluación 2013 no la tenemos, entonces tendríamos que diferir cualquier evaluación de esos rangos para más adelante, pero cuando hablamos del PEC, y se señala que se contrató un señor, Enrique tiene razón por que nunca hubo validación los actores que la ley establece, los

concejales no lo conocieron, los directores tampoco, por lo tanto es un instrumento que se construyó de forma errónea quizás no en el contenido, si no en la forma, quizás el contenido es muy bueno pero como lo se si no lo valide, o no incorpore lo que opinaban los concejales, directores, centros de padre y de alumnos, además este plan tampoco se difundió, no se expuso en el conejo, tampoco me pidió que se expusiera, sino se les expuso a los concejales, malamente se le dará a conocer a la comunidad.

En el tema de las matriculas, tenemos un contexto nacional y yo le quiero manifestar que personalmente me constituí en cada uno de los establecimientos educacionales de enseñanza media, y logramos evitar paros de los liceos, logramos después de mucha conversaciones con los alumnos bajar los paros que habían.

Lo que falta es la participación de los padres es lo que falta, no hay una política para eso.

Yo tengo una visión muy distinta al cumplimiento de lo que tiene usted, le agradezco por su presentación ya los concejales, intervinieron usted tuvo la oportunidad de responderle, ahí que le agradezco su participación.

Siendo las 18:43 hrs., se levanta la Sesión

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JMR/JGPP/agr...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°73-2013